INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16
adm.municipalidadmariaantonia@gmail.com

María Antonia, 30 de agosto de 2.019

Señor
Luis Carlos Ledezma
Intendente Municipal de María Antonia
Presente

✓ **Ref.: *"ADQUISICION DE*ALMUERZO ESCOLAR – SEGUNDA PARTE, PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO, CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE 2.019.-**

Me dirijo a usted, con el objeto de elevar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la "***ADQUISICION DE* ALMUERZO ESCOLAR SEGUNDA PARTE, PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, CON FONDOS PROVENIENTES DE FONACIDE 2.019**" y recomendar el pertinente procedimiento de contratación, de una empresa proveedora para la provisión de los bienes de referencia, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones públicas.

Que, se han previsto para el presente ejercicio fiscal la adquisición de los bienes de referencia, con fondos provenientes de los FONACIDE 2.019. Se eleva el presente informe a consideración del Señor Intendente Municipal.-

Que, en el presupuesto municipal vigente, se puede observar que existe disponibilidad en el objeto de gastos 848**"ALMUERZO ESCOLAR"**, F.F. Fonacide 2019, al cual se podrá imputar dicha contratación; cuyo costo estimativo oscila entre los **G. 322.144.620.- (Guaraníes, trescientos veintidós millones, ciento cuarenta y cuatro mil, seiscientos veinte).-**

En tal sentido, y teniendo en cuenta que el costo estimativo de la contratación, relacionado con la disponibilidad presupuestaria, ***esta Unidad Operativa de Contratación recomienda al Señor Intendente Municipal proceder al llamado para dicha contratación a través del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas***, según lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 (Art. 16 Inc. "C", 34 y concordantes), y el Decreto Nº 21909/2003 (art. 74 y concordantes). Adjunto: Antecedentes.-

ES MI INFORME...

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Responsable de UOC.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B 02 - 04

Declaración Jurada

CDP N° __13_/2019

Fecha Emisión	:	29/08/2019	Nro. PAC: 369613
Descripción	:	Adquisición de Almuerzo Escolar - Segunda Parte	AÑO: 2.019
Modalidad	:	CONCURSO DE OFERTAS	
Entidad	:	MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA	
Tipo de Presup.	:	1	
Programa	:	0	
SubPrograma	:	0	
Proyecto	:	0	
Unid. Resp.	:	UOC	

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente 2019	Plan Financiero Vigente 2019	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificación anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
848	30	3	7	ALMUERZO ESCOLAR	322.144.620	322.144.620	0	0	322.144.620	0	322.144.620	0
TOTAL					322.144.620	322.144.620	0	0	322.144.620	0	322.144.620	0

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Firma, sello
Responsable UAF's

2 ORIGINALES:
1 COPIA ENTIDAD
1 COPIA PARA UCNT

Obs.: (*) Incluir además del monto: Código de Contrataciones no Obligadas; Código de Contrataciones Anteriores(aplicadas parcialmente); Código de Contrataciones Plurianuales de Ejercicios Anteriores que